

La Diputación Foral regula el acceso al Parque Natural del Gorbea para proteger la berrea

Las limitaciones al tránsito de vehículos y determinadas actividades estarán vigentes entre el 7 de septiembre y el 9 de octubre en los municipios de Zuia y Zigoitia.

Vitoria-Gasteiz, 11 de agosto de 2026. La Diputación Foral de Álava restringirá a partir del 7 de septiembre y hasta el 9 de octubre el paso de vehículos, así como lo usos y actividades durante el periodo de berrea de los ciervos en el Parque Natural del Gorbea, que afecta a los municipios de Zuia y Zigoitia. Estas medidas tienen como objetivo reducir las molestias a los animales en una época especialmente sensible de su ciclo biológico. Durante la berrea, cualquier perturbación humana puede alterar el comportamiento, provocar su desplazamiento a otras zonas y afectar al proceso natural de selección. Por ello, resulta necesario minimizar las interferencias externas en la vertiente alavesa de este espacio natural protegido.

"La protección de la biodiversidad es una prioridad para la Diputación Foral de Álava. Estas limitaciones temporales responden a criterios técnicos y de conservación, y son una herramienta necesaria para salvaguardar uno de los momentos más importantes del ciclo biológico del ciervo en el Gorbea", ha destacado la diputada de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, Saray Zárte.

Salvo casos específicamente autorizados relacionados con aprovechamientos de madera, leña, pastos, roturaciones o investigaciones científicas autorizadas, estará prohibido el tráfico rodado. Las pistas y caminos sometidos a la limitación de tránsito durante la berrea estarán señalizados convenientemente, y también los recorridos ecuestres y en bicicleta de montaña deberán contar con la autorización de los responsables del parque.

Asimismo, la recolección de setas y de frutos silvestres queda prohibida durante el citado período en la zona de la berrea, así como las actuaciones forestales de carácter no urgente, tales como desbroces, claras o clareos.

Observar la berrea

La Diputación Foral recuerda a las personas visitantes que quieran observar la berrea que deben hacerlo en los puntos específicos, habilitados como observatorios, para la escucha, observación, fotografía o filmación.

Asimismo, se han programado cuatro visitas guiadas (dos en euskera y dos en castellano) en las fechas de máxima actividad. El plazo de inscripción para las visitas es del 25 de agosto al 7 de septiembre en la web gorbeiaparkea.eus

Delimitación del sector de la berrea:

Norte.: divisoria entre los territorios de Alava y Bizkaia, desde el término de "Peñas de Arralde" (Zuia) y el de "Leizaranda" (Zigoitia).

Este: Pista de acceso a las canteras del Gorbeia y su continuación, desde el pueblo de Murua hasta el término de "Leizaranda".

Sur: Borde inferior de las masas forestales del Gorbeia situadas por encima de la carretera A-3610 y autovía de Vitoria-Artube N-622, en terrenos de los pueblos de Murua, Manurga, Zarate, Aretxaga, Markina y Sarria.

Oeste: Pista que discurre paralela al río Bayas, desde el pueblo de Sarria hasta el término de "Peñas de Arralde".